



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

RESOLUCION RECTORAL N° 103

FECHA: 07/11/2018.

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública N° **JDC2018-011** de la fotocopiadora escolar de la institución educativa Juan de Dios Carvajal para el año 2019.

El Rector de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, como orientador en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994, el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2017 y el acuerdo No 07 del 02 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 4 del Decreto 4791 de 2008, los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. Es el rector o director rural el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
- Que para tal efecto se publicó la invitación pública N° **JDC2018-011** cuyo objeto era la fotocopiadora escolar de la institución educativa Juan de Dios Carvajal para el año 2019.
- Que para la fecha del cierre del proceso no se presentaron propuestas.
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Pública N° **JDC2018-011** de la fotocopiadora escolar de la institución educativa Juan de Dios Carvajal para el año 2019.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno; y ésta rige a partir de la fecha de su promulgación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Dado en Medellín a los 07 días de noviembre de 2018.

Atentamente,

Dorian Alexander Agudelo Orozco
Rector

NOTA: LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO REPOSA EN EL ORIGINAL.